

Organizaciones de la sociedad civil y plataformas de oposición democrática denuncian violaciones a los derechos humanos de Brooklyn Rivera, sus familiares y su pueblo en Nicaragua y exigen verdad, justicia y protección urgente

3 de junio de 2026

Repudiamos el trato cruel prodigado a Taupla Brooklyn Rivera Bryan durante más de 971 días que el régimen de Ortega y Murillo mantuvo en condición de desaparición forzada y sin acceso a sus familiares, atención médica ni defensa jurídica. Brooklyn fue secuestrado después de hacer denuncias en Naciones Unidas. Expresamos nuestra solidaridad con su familia y con su pueblo, incluso después de su muerte. Exigimos verdad, justicia y esclarecimiento pleno de los hechos, incluyendo exámenes forenses independientes. El Estado tiene la obligación ineludible de proteger la vida y garantizar la integridad de quienes están bajo su custodia.

Denunciamos con la máxima preocupación la situación de las personas presas por motivos políticos y de las personas desaparecidas en Nicaragua, muchas de ellas sin información verificable sobre su paradero o estado. Las detenciones arbitrarias, la incomunicación, las desapariciones forzadas y las muertes bajo custodia constituyen graves violaciones de derechos humanos y comprometen, entre otros, la libertad personal, la integridad, el debido proceso y la tutela judicial efectiva.

En consecuencia, demandamos:

1. La información inmediata del paradero, estado de salud y situación jurídica de las personas detenidas y en desaparición forzada.
2. La liberación de todos los prisioneros políticos sometidos a cárcel, arresto domiciliario u otras restricciones arbitrarias, así como la eliminación de las causas que les han creado
3. Una investigación internacional independiente, imparcial y con acceso irrestricto sobre la muerte de Brooklyn Rivera y otras graves violaciones bajo custodia estatal.
4. El cumplimiento de las medidas cautelares de la CIDH y el respeto de los mecanismos de protección internacional.
5. La protección efectiva para las personas defensoras indígenas, ambientales y de otros derechos humanos.
6. La liberación incondicional de los familiares de Brooklyn Rivera detenidos cuando fueron a recoger sus restos.
7. El cese de medidas represivas y de acoso que vive la población de la Muskitia.
8. La suspensión total e inmediata de cualquier acción de desnacionalización, represión y acoso transnacional,

Llamamos a la OEA, al Gobierno y el Congreso de los Estados Unidos, al Secretario General de las Naciones Unidas y a los Estados democráticos a impulsar respuestas urgentes, coordinadas y eficaces de protección, verificación internacional y rendición de cuentas frente a la crisis de derechos humanos en Nicaragua.

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar denunciando estas violaciones, acompañando a las víctimas y articulando esfuerzos en favor de una Nicaragua fundada en la justicia, la democracia, la libertad, la dignidad humana y el respeto irrestricto de los derechos humanos.

Que este pronunciamiento quede como testimonio de dignidad cívica, de memoria activa y de compromiso irrevocable con la verdad, la justicia y la libertad. Frente al dolor de las víctimas, al silencio impuesto y a la persistencia de la impunidad, reafirmamos que la defensa de los derechos humanos en Nicaragua es una causa irrenunciable que interpela la conciencia democrática de la región y de la comunidad internacional.

¡Ni silencio ni olvido!

